 Alcaldía Municipal de Floridablanca	RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO: GC – F – 103-18.007	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Marzo-2016
		FECHA APROB	Junio-24-2016
OFICINA DE CONTRATACIÓN		PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. FLO-CONT-SAMC-013-2025.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EVENTO INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER.

I. OBSERVACIONES

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS NIT 900.497.605-3

OBSERVACION N.1

RESPECTO AL PUNTO “4.1.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE EQUIPO PARA PRODUCCIÓN DE EVENTOS” se requieren las siguientes condiciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EQUIPO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
1	SISTEMA DE VIDEO CONVENCIONAL	Pantalla led de 4 pitch de resolución o de mejor resolución picht-out door o in dorr para armar pantalla de 3x2 m, con referencia al ítem 28 del presupuesto.	10 PUNTOS

Sin embargo, al remitirnos al ítem 28 del presupuesto adjunto en el presente proceso de contratación se describe como sistema de video convencional “*Una pantalla gigante 2x2 mts*”, especificación que no coincide con los metros señalados en el punto 4.1.2 anteriormente relacionada.


Por lo anterior, se hace importante que se aclare de cuantos metros se requiere la pantalla, si de 3x2 mts o de 2x2 mts.

RESPUESTA OBSERVACION N.1

Se permite la entidad aclarar al observante que la exigencia realizada en el punto 4.1.2 del pliego de condiciones es un criterio ponderable que obedece a la mejora que se ofrezca dentro de la oferta a las condiciones mínimas exigidas, informando que para el presente proceso el criterio a evaluar se dará con referencia al ítem 28 del presupuesto que indica:

- Una pantalla gigante 2 x 2 mts, un video beam de 2200 lumens, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario

Manifestando, que en el caso de el oferente pretenda los 10 puntos asignados en ese numeral deberá mejor el criterio antes mencionado y para ello comprometerse a entregar:

 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO: GC – F – 103- 18.007	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Marzo-2016
		FECHA APROB	Junio-24-2016
OFICINA DE CONTRATACIÓN		PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	

- Pantalla led de 4 pitch de resolución o de mejor resolución picht-out door o in dorr para armar pantalla de 3x2 m

Observando con lo anterior que contrario a lo señalado por el oferente se verifica criterios diferentes y por ende no se puede señalar alguna confusión o incongruencia frente a los mismos, ya que el oferente si no desea la puntuación ofertada por la entidad garantizara la entrega conforme del item 28 del presupuesto, pero en caso de querer los puntos ofertados en el numeral 4.1.2 del pliego de condiciones deberá mejorar el criterio del item 28 del presupuesto y presentar lo exigido en el numeral antes mencionado.

Por lo anterior no se acepta la observación presentada ya que no existe error en las pantallas requeridas.

La presente respuesta se emite a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.


DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó aspectos jurídicos: Diego Alexander Quiñonez Valbuena/ Abg. CPS Oficina de Contratación.

Revisó Aspectos Jurídicos: SERGIO PITTA RUEDA – Abogado CPS Oficina de Contratación.

Proyectó aspectos técnicos: Johan S Baez Peña / Ing. CPS Oficina de Contratación.

Proyectó aspectos financieros y organizacionales: Yesenia Galvis Aguilar/ Cps Oficina de Contratación.